



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2557/2014 /

COLINA, 27 de Octubre de 2014.

VISTOS: : Estos antecedentes: Providencia N° 2471 de fecha 30 de Septiembre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de doña **ANA MARIA LEVINIER**, solicitando autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día Sábado 01 de Noviembre de 2014, en Calle San Judas Tadeo, con el fin de recaudar fondos en beneficio de don **JUAN ESPINACE LEVINIER**, quien se encuentra postrado, para costearle gastos.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tomase conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizara doña **ANA MARIA LEVINIER**, el cual se realizara el día Sábado 01 de Noviembre de 2014, en Calle San Judas Tadeo con San Juan de la Población Manuel Rodríguez, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo